

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13329 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Madrid número 4 anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 405/2009, referente al deudor Inversiones Anpra, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Tablón de Anuncios de este Juzgado y el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 18 de marzo de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100024598-1